Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a lliturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA.

Málaga, veintidós de febrero de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 22 de febrero de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, sobre procedimiento ordinario núm. 92/2010.

NIG: 2906744S20100001013.

Procedimiento: Social Ordinario 92/2010. Negociado: 1

Sobre: Reclamación de cantidad. De: Don Hassan Khattabi.

Contra: Iliturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

EDICTO

Doña María Jesús Cabo Cabello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 92/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Hassan Khattabi, se ha acordado citar a lliturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de marzo de 2010 y hora de las 11,15 de su mañana para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a lliturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de febrero de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 22 de febrero de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, sobre procedimiento ordinario núm. 91/2010.

NIG: 2906744S20100001012.

Procedimiento: Seguridad Social 91/2010. Negociado: 6.

Sobre: Reclamación de cantidad. De: Don Cirilo Romero Rocha.

Contra: Iliturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

EDICTO

Doña María Jesús Cabo Cabello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 91/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Cirilo Romero Rocha, se ha acordado citar a lliturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de marzo de 2010 y hora de las 11,00 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Iliturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a veintidós de febrero de dos mil diez.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 22 de febrero de 2010, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, sobre procedimiento ordinario núm. 88/2010.

NIG: 2906744S20100001009.

Procedimiento: Social Ordinario 88/2010 Negociado: 3.

Sobre: Reclamación de cantidad. De: Don Valerano Arce Edga Gonzalo.

Contra: Iliturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L.

EDICTO

Doña María Jesús Cabo Cabello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 88/2010, seguidos en este Juzgado a instancias de don Valeriano Arce Edga Gonzalo, se ha acordado citar a lliturgitana de Desarrollo y Tratamientos Inmobiliarios, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 16 de marzo de 2010 a las 10,15 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.